

Lo que separa Málaga de La Palma. ¿Por qué el CGN tiene tan poca capacidad de convocatoria entre los notarios?

## Descripción

### FOTO JORNADA Image not found. File Age Unknown

El 29 de marzo de 2014 se celebraron las Jornadas Notariales de Málaga ([link a la web](#)), que fueron organizadas por un pequeño grupo de notarios, sin apoyo alguno del Consejo General del Notariado (CGN), que incluso llegó a vetar la posibilidad de que se anunciara la celebración de las Jornadas a través del SIC (página web corporativa del notariado). La falta de medios y apoyos institucionales para su organización, fue suplida por una gran ilusión y un intenso trabajo de los miembros del Comité Organizador y de los ponentes, que se tradujo en un éxito rotundo de las Jornadas, tanto por el número de compañeros asistentes 236, como por el interesante e intenso trabajo desarrollado durante las más de 9 horas en las que se debatió y que dio como fruto unas magníficas conclusiones.

Una de las conclusiones de las Jornadas fue solicitar al CGN la celebración de un Congreso Nacional del Notariado Español, con la finalidad de *“Definir el plan estratégico a seguir por la institución para los próximos años y Definir el diseño del órgano de representación que debe pilotarlo”*. En el mes de junio de 2014, una delegación del Comité Organizador fue recibida por el CGN para presentarle las Conclusiones y, en especial, para solicitar formalmente que se convocara el Congreso Nacional. El CGN rechazó la convocatoria del Congreso con 5 votos a favor y 9 en contra.

Ante dicha negativa, tal y como se acordó en las conclusiones de las Jornadas de Málaga, el Comité Organizador se puso manos a la obra para poner en marcha un Simposio en principio previsto para los meses de abril o mayo de 2015.

Del 5 al 8 de marzo de 2015, el CGN organizó en la Isla de Tenerife las VII Jornadas Notariales de la Palma ([Programa Jornadas](#)). Las Jornadas se organizaron con todo el apoyo del CGN y de los 17 Colegios Notariales, que difundieron al máximo entre los notarios el gran evento.

Ante esto, podría pretenderse que ya no tiene sentido celebrar el Simposio, puesto que, una vez organizadas unas jornadas por el CGN a las que, parece lógico pensar que haya asistido un gran número de notarios, quizás no valga la pena organizar el Simposio. Incluso más de un Decano iba por ahí jactándose de que estas Jornadas de la Palma eran una contraprogramación al Simposio que, en principio, se iba a organizar por las mismas fechas.

Lo cierto es que en ellas había algunos temas que estaba previsto tratar en el Simposio e incluso algunos de los ponentes con los que inicialmente se había contactado para que participaran en el mismo, estaban entre los moderadores y miembros de algunas de las mesas redondas de las Jornadas de La Palma.

Pero la contestación a esa pregunta ha de ser que por supuesto que tiene sentido celebrar el Simposio y a esta conclusión se llega claramente si comparamos en qué han consistido y cómo se han desarrollado las Jornadas de la Palma, y en qué consistieron y cómo se desarrollaron las de

Málaga. Pero sobre todo, si analizamos cómo está siendo proyectado y organizado el Simposio.

A las Jornadas de Málaga asistieron 236 notarios, de los que 10 eran miembros del Comité Organizador y 4 ponentes; luego, asistieron 222 notarios ajenos a la organización.

A las Jornadas de la Palma, según alguna reseña de las mismas realizada en la revista Escritura Pública que edita el CGN, asistieron 130 personas, pero ¡ojo!, **no 130 notarios**. Si revisamos la lista de asistentes y suprimimos a los que en la misma figuran como acompañantes, nos encontramos que en lista como asistentes a las jornadas hay 83 personas, frente a los 236 asistentes de las Jornadas de Málaga. Pero revisando la lista vemos que entre esas 83 personas inscritas como asistentes, hay 17 decanos, 1 Secretario, 2 Vicesecretarios y 3 empleados del CGN, 1 empleado de ANCERT y 24 notarios entre directores, coordinadores, ponentes, moderadores e intervinientes en las mesas redondas de las Ponencias (descontando los decanos ya citados)

En total 48 personas de la organización de las Jornadas o vinculadas a sus promotores; Luego los notarios que consiguió movilizar con toda su maquinaria el CGN fueron únicamente **!!! 33 !!!** (ya que en lista figuran como asistentes 2 hijos de una decana que no son notarios, lo que seguro que ha sido un error y no un intento en engordar la lista).

Las Jornadas de Málaga se organizaron sin apoyo institucional alguno, se celebraron en un hotel de 4 estrellas, situado en la estación de Málaga, para facilitar la asistencia. El coste de las Jornadas era de 67 € por notario, eso sí, sin avistamiento de ballenas ni cena fiesta en la playa, la cena de clausura era opcional. Todos los asistentes pagaron religiosamente su cuota de inscripción, incluidos los dos decanos que se presentaron por sorpresa, sin inscribirse previamente, justo antes de empezar las sesiones y pretendieron asistir a las Jornadas sin pagar sus 67 €, alegando para ello, ante las atónitas azafatas encargadas del proceso de acreditación de los asistentes, sus altos cargos en el CGN y en alguna sociedad dependiente de éste. No obstante lo reducido de la cuota de inscripción y gracias a la gran asistencia de notarios, que desbordó las previsiones más optimistas de los organizadores, hasta hubo un pequeño superávit que se destinó a mejorar el menú de la cena de clausura.

Las Jornadas de la Palma se celebraron en un lujoso hotel de 5 estrellas del sur de Tenerife, siendo el coste de asistencia 7 veces más caro que el de Málaga y sin que todos los asistentes pagaran su cuota, ya que el CGN y algunos Colegios corrieron con los gastos de los Decanos y con los de alguna de las 48 personas de la organización. ¿Cuánto habrá costado organizar estas jornadas al notariado? A saber, pero, vista la escasa asistencia, no parece que haya sido rentable.

Las sesiones de las Jornadas de Málaga se estructuraron buscando lograr la mayor participación y debate de los asistentes, por lo que se solicitó de los ponentes que sus intervenciones no excedieran de quince minutos, lo que permitió un amplio y vivo debate entre todos los asistentes a las jornadas y que se produjeran numerosas intervenciones de los notarios asistentes.

Las sesiones en las Jornadas de la Palma contaban con un ponente, un moderador y entre cuatro y seis miembros en cada mesa redonda. El resultado fue que cada uno soltó su “*speech*” y apenas hubo tiempo para intervenciones de los asistentes ajenos a la organización. Y eso que, con los pocos que eran, hubiera dado tiempo a que intervinieran todos. Claramente, a la organización le interesaba más dar la voz a las personas por ellos elegidos para formar parte de las mesas y moderarlas, muchos de ellos decanos, ex decanos y miembros de Juntas Directivas, que oír lo que el notario de a pie tenía que decir sobre las diversas ponencias.

Las ponencias de las Jornadas de Málaga se difundieron entre todos los notarios a quienes se les mandó un correo electrónico con las ponencias en pdf y además se publicaron y siguen publicadas en la web de las Jornadas ([aquí](#)).

De las ponencias de las Jornadas de la Palma nada más se supo, únicamente dos reseñas en la revista Escritura Pública sobre las Jornadas, pero sin que se haya difundido entre los notarios su contenido, ni publicado íntegramente en el SIC, ni en la web del Colegio Notarial de Canarias, organizador de las Jornadas. Se ve que los organizadores y promotores no consideran que sean lo suficientemente interesantes para ello.

Curiosamente, la única difusión de las ponencias de las Jornadas de La Palma, ha sido la que se ha hecho a través de este blog, que publicó ([aquí](#)) la interesantísima ponencia de nuestro compañero de Barcelona Antonio Longo sobre “**El control ético de la relación jurídica Estado-notario**”. Animo aquí a los demás ponentes de las Jornadas de la Palma, a que nos envíen sus ponencias y las publicaremos encantados en este blog.

En las Jornadas de Málaga se elaboraron las conclusiones que se pueden ver [aquí](#), y que fueron aprobadas con el voto a favor de todos los asistentes. A las conclusiones se trató de darles la mayor publicidad posible entre los compañeros, para lo que se colgaron en la web de las Jornadas y se enviaron por correo electrónico a todos los notarios de España, a los que además se les solicitó que votaran a favor o en contra de ellas mediante un sistema de voto telemático. Más de 700 compañeros votaron a favor de las conclusiones y únicamente hubo 2 votos en contra.

En las Jornadas de la Palma ni siquiera se llegaron a elaborar o por lo menos votar unas conclusiones, aunque en el programa estaban previstas las mismas. Parece ser que era más importante llegar a tiempo a la fiesta en la playa.

En definitiva, no puede decirse que las Jornadas de La Palma hayan sido un gran éxito de participación y debate por parte del notariado y, es evidente, que sigue siendo necesaria la celebración de un gran congreso o simposio que permita, al mayor número de notarios posible, debatir sobre los temas que nos preocupan y que no han sido debatidos en La Palma, ya que a muchos miembros del CGN se les ponen los pelos de punta solo con oír hablar de ellos, como son todos los relativos a la reorganización del notariado, elección directa, voto cualificado de los decanos, etc.... En definitiva, los que son necesarios debatir para poder diseñar una hoja de ruta para el futuro de nuestra profesión; y ese Simposio tendrá lugar a principios del año 2016, ya que el calendario electoral y las incógnitas que el resultado electoral nos depara, ha llevado al comité Organizador a aplazar su celebración a finales de enero o principios de febrero del próximo año.

El diseño del dicho Simposio, que está preparando el Comité Organizador, busca lograr la mayor

participación de los notarios en su preparación y desarrollo, para lo cual:

- 1.- Se ha elaborado una gran encuesta que se enviará a todos los compañeros, con carácter previo a la celebración del Simposio, a fin de poder conocer la opinión de los notarios sobre las cuestiones y problemas de actualidad que afectan a nuestra profesión y saber cuáles son los temas en los que consideran que debe centrarse el Simposio. Por cierto, se ha solicitado al CGN que permita “colgar” en el SIC el link a la aplicación que se ha diseñado para hacer telemáticamente la encuesta, a fin de garantizar la máxima confidencialidad de sus preguntas y, de momento, se ha recibido la llamada por respuesta.
- 2.- Para la elaboración de las ponencias se va a habilitar en la página web del Simposio, un sistema de envío de comunicaciones, con la finalidad de que cualquier notario pueda hacer llegar a los ponentes sus opiniones sobre los temas a debatir, para que los ponentes cuenten con la mayor información posible sobre el sentir mayoritario de la profesión sobre dichos temas.
- 3.- Las ponencias se publicarán en la web antes de la celebración del Simposio, para que todos los asistentes al mismo puedan haberlas leído antes, y así la intervención del ponente sea lo más breve posible, centrándose en las cuestiones más destacadas de la ponencia y dando paso rápidamente al debate, ya que lo que se desea es permitir que intervengan el mayor número de asistentes.

En definitiva, se busca que del Simposio salgan unas conclusiones que recojan la opinión del mayor número de notarios posible sobre cómo debe de ser el diseño de nuestra profesión en el Siglo XXI y, sin duda, estas conclusiones deberán ser leídas con mucho interés por los futuros candidatos a decanos en las elecciones de finales de 2016, puesto que, si aspiran a representarnos, no deberían hacerlo a espaldas de nuestras opiniones.

### **Categoría**

1. Consejo General del Notariado
2. Función notarial
3. Jornadas de Málaga
4. Sin categoría

### **Fecha de creación**

11 junio, 2015

### **Autor**

carlosdeprada